



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPOSICION VMME N° 006/2016

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE PUZOLANA, EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA COSTA PEÑA, DISTRITO DE ACAHAY, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, A FAVOR DEL SEÑOR AURELIANO BENÍTEZ BRITOS.

Asunción, 24 de Mayo de 2016.

VISTO: El Expediente MEU N° 19.623/2014, iniciado por el Señor **AURELIANO BENÍTEZ BRITOS**, en el que solicita Permiso de Explotación de una Cantera de Puzolana, ubicada en los inmuebles individualizados como Fincas Nros 211, 290 y 160, Padrones Nros 1.005, 370 y 79, lugar denominado Colonia Costa Peña, Distrito de Acahay, Departamento de Paraguari; y

CONSIDERANDO: Que por Memorandum N° 31/2016, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, que en su parte conclusiva reza lo siguiente: "...Es sugerencia de este Departamento que se otorgue el Permiso de Explotación de la Cantera".

Que por todo lo expuesto precedentemente y con las documentaciones arrojadas por la recurrente, se recomienda a la superioridad, dar curso favorable a lo petitionado, siendo su registro el N° 157.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaria de Estado, en su Acta N° 07/2.016, se ha expedido en forma favorable al pedido de referencia.

Que la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio ha emitido su parecer favorable al pedido de referencia, conforme consta en el Dictamen C.A.J. N° 109/2016.

Que por Resolución Ministerial N° 292/2016, el Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas y calcáreas.

Abog. Mauricio Bojarano Martí
Viceministro de Minas y Energía



**VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA**



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPOSICION VMME Nº 006/2016

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE PUZOLANA, EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA COSTA PEÑA, DISTRITO DE ACAHAY, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, A FAVOR DEL SEÑOR AURELIANO BENÍTEZ BRITOS.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPONE:

Artículo 1º: Otorgar el Permiso de Explotación de una Cantera de Puzolana, ubicada en los inmuebles individualizados como Fincas Nros 211, 290 y 160, Padrones Nros 1.005, 370 y 79, lugar denominado Colonia Costa Peña, Distrito de Acahay, Departamento de Paraguarí, a favor del Señor **AURELIANO BENÍTEZ BRITOS**.

Artículo 2º: Establecer que el Permiso otorgado, tiene vigencia hasta el 21 de junio del año 2017, a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 3º: Recordar que en cualquier momento este Viceministerio podrá realizar todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.

Artículo 4º: Indicar que el recurrente facilitará en todo momento, la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos de esta Secretaria de Estado, designados para fiscalización correspondiente.

Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. **MAURICIO DAVID BEJARANO MARTÍ**
Viceministro

